

Secretario: Don Pablo Laguna Lasaosa, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocal primero: Don Fernando Canal Bienzobas, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Mariano García Otero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Don Gregorio Vázquez Grau, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Adolfo Comerón Tejero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Lluís Torner Sabata, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal primero: Don Narciso García Santos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Guillermo Cisneros Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

1095 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Por Resolución de la Secretaría de Estados de Universidades e Investigación de 30 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio), se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes,

Este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 3 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de la Secretaría General del Consejo de Universidades se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 30 de noviembre de 1993.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad y por el Instituto Nacional de la Salud el Presidente, Secretario y los Vocales, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes que se indican en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Santander, 15 de diciembre de 1993.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Alfonso Moure Romanillo.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA»

Plaza número 10

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús González Macías, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don José Angel Berciano Blanco, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Miguel García Fuentes, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Pedro Aljama García, Catedrático de la Universidad de Córdoba, y don Juan Ocaña Sierra, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier García Conde, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don José Ramón Berrazueta Fernández, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Benito Maceira Cruz, Profesor titular de la Universidad de La Laguna; don Armando Torres Ramírez, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Francisco Pérez Jiménez, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA»

Plaza número 11

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús González Macías, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Manuel Arias Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Jesús Bustamante Bustamante, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Fernando Valderrábano Quintana, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Antonio Girón González, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Merino Sánchez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don José Angel Berciano Blanco, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Jaime Alvarez Grande, Profesor titular de la Universidad de Oviedo; don Julio Botella García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José María Bermúdez García, Profesor titular de la Universidad de Granada.

1096 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de 8 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de diciembre de 1993.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Concurso número: 19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Proyectos Arquitectónicos». Departamento al que está adscrita: Expresión Gráfica y Proyección Arquitectónica. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de enseñanza de proyectos arquitectónicos, entendidos específicamente como elementos determinantes y considerando la ciudad como una poliestratificación de tejidos diversos a lo largo del tiempo histórico. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Luis Trillo de Leyva, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Félix Juan Bordes Caballero, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Juan Navarro Baldeweg, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Carlos Fochs Alvarez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José María Torres Nadal, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Díaz Recasens, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Manuel de las Casas Gómez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antonio Fernández de Alba, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Luis Ros Andreu, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña María Cristina Grau García, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Concurso número: 20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Estudios Arabes e Islámicos». Departamento al que está adscrita: Filología Española, Clásica y Árabe. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en Lengua árabe. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso oposición

Comisión titular:

Presidente: Don M. Jesús Viguera Mólins, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Emilio Molina López, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pedro Martínez Montávez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Jorge Aguade Bofill, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña María Paz Torres Palomo, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Forneas Besteiro, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Pedro Cano Avila, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Rafael Muñoz Jiménez, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña Carmen Ruiz Bravo Villasante, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Eugenia Gálvez Vázquez, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

Concurso número: 21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en teoría de modelos y sistemas. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso oposición

Comisión titular:

Presidente: Don José Miguel Pacheco Castela, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don César Rodríguez Mielgo, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Francisco José Marcellán Español, Catedrático de la Universidad «Carlos III»; don Julio Antonio García García, Profesor titular de la Universidad de Cantabria, y doña M. Cristina Martínez y Calvo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Arriaga Gómez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Juan Pedraza González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Fermín Luis Navarrina Martínez, Catedrático de la Universidad de La Coruña; don Pedro Paúl Escolano, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Manuel Tomás Pastor Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

1097

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convoca concurso específico para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de este organismo.

Vacantes dos plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad, dotadas presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 18, en relación con el 3, párrafo e), de la Ley de Reforma Universitaria, y por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 10.1 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso específico para proveer los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, concurso que constará de dos fases, en atención a la naturaleza de los mismos. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y de la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombre y mujer en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

Primera.—La presente convocatoria es para los funcionarios de carrera que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas que se detallan en el anexo I.

Segunda.—Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

Tercera.—La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, y dirigidas al señor Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en cualquier dependencia del Registro de la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios.

Quinta.—El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en el apartado A); la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto, incluyendo la valoración de una memoria, elaborada por los concursantes y la celebración de una entrevista.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 25 puntos en la primera fase y de 60 puntos en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda.

A) Primera fase

Méritos generales

La valoración máxima de esta primera parte será de 80 puntos, que se computarán de la siguiente forma: